

Ficha de datos de VB GROUP

Datos de la empresa		
CIF	Razón social	Nombre comercial
B83782284	VB Global Group, S.L.	VB GROUP
Dirección de correo electrónico para peticiones de servicio y segundas licitaciones		
vlc@vbcorproate.com		
Teléfonos para peticiones de servicio		
960663280		
Persona coordinadora del acuerdo marco		
Nombre y apellidos	Teléfono móvil	Correo electrónico
Alberto Tortuero	621142321	licitaciones@vbtravelgroup.com
Jose Antonio Martínez		jamartinez@vbtravelgroup.com
Personal de gestión de viajes		
Nombre y apellidos	Teléfono	Correo electrónico
Berta Paixa	960663280	vlc@vbcorproate.com
Luz Rey	960663280	vlc@vbcorproate.com
Carmela Martínez	960663280	vlc@vbcorproate.com
Lorena Cervera	960663280	vlc@vbcorproate.com
Horario de prestación del servicio		
Ininterrumpido de lunes a viernes, de 8:00 a 19:00 horas.		
[Ampliar en caso de que se haya ofertado una ampliación del horario] Ampliado		
Servicio de urgencias y atención permanente		
Se considera urgencia cualquier incidencia que durante la ejecución de un servicio impida su normal desarrollo. Las solicitudes hechas al servicio de urgencias, así como las incidencias surgidas en el transcurso de un viaje y comunicadas al mismo, deberán resolverse con la celeridad que demande el caso específico y, en todo caso, en un plazo no superior a dos horas desde la comunicación en caso de tratarse de un viaje en territorio nacional y a cuatro horas si el viaje es fuera de España.		
Servicio de urgencias con atención 24 horas al día, 365 días		
Atención telefónica gratuita	+34 917 50 47 83	
Dirección de correo electrónico	24h@vbtravelgroup.com	
En su caso, formulario web	Pendiente de reunión técnica para parametrización del SGS	
En su caso, enlace al Sistema de Gestión de Servicios (SGS) y a la guía para las personas usuarias		
Información de los riesgos cubiertos por el seguro del viaje, sus importes y forma de resarcimiento		
Si la información contenida en este apartado o en un documento independiente se considera suficiente y aplicable a todos los servicios ofertados por la empresa, podrá omitirse la obligación de incluirla en cada una de las ofertas de servicio. Para ello, se hará referencia en la oferta de servicios a este documento o documento independiente aportado.		